

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 9 de septiembre de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A52/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Brunete), provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la gestión urbanística en el Valle de los Rosales y por prescripción de valores pendientes de cobro, cifrándose en seiscientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y dos euros con diecinueve céntimos (674.932,19 euros), los perjuicios ocasionados al referido Ayuntamiento, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—42.074.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BANDE

Cédula de notificación

En el procedimiento de cognición 123/00, por ser desconocido el domicilio de la entidad demandada Nets Sharing, se ha acordado su citación por edictos para la relación de autos, que tendrá lugar el día 16 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Nets Sharing, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, apercibiéndole, asimismo, de que deberá comparecer con Abogado.

Bande, 4 de septiembre de 2002.—El/La Secretario.—42.169.

CARTAGENA

Edicto

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 100/02, se sigue a instancia de don Syed Hasan Afaq expediente para la declaración de fallecimiento de don Kuppan Venkatesh, natural de Chennai (India), con pasaporte de la República de la India; de treinta y dos años de edad, quien está ausente desde el día 1 de octubre de 2001 tras desaparecer del buque «Fraser» en que viajaba como tripulante,

ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cartagena, 25 de abril de 2002.—El/La Secretario/a.—42.270.

1.^a 1-10-2002

IRÚN

Edicto

Doña María Rosario Sánchez Chacon, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Irún (Gipuzkoa),

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 120/02, se sigue, a instancia de doña Gema Manso Feijoo, expediente para la declaración de ausencia de don Julian Manso Feijoo, natural de Irún (Gipuzkoa), vecino de Irún (Gipuzkoa), nacido el día 12 de abril de 1956, hijo de Julián Manso Briongos y de Margarita Feijoo Alfonso, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el año 1990, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Irún (Gipuzkoa), 20 de junio de 2002.—La Juez.—El Secretario.—42.371. 1.^a 1-10-2002

MADRID

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 608/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Álvaro Gómez Migallón, contra doña Pilar Migallón González, don Ignacio Gómez Migallón, don Javier Gómez Migallón y herederos de Carlos Gómez Campos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 2002, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2658, agencia 4.017 y clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2002, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2003, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Ignacio Gómez Migallón, doña Pilar Migallón González y don Javier Gómez Migallón, para el caso de que se encontraran en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

El 100 por 100 del usufructo de la finca registral número 5.641, anotado con la letra A, siendo la titular la demandada doña Pilar Migallón González, y tasado pericialmente en la cantidad de 5.289.000 pesetas.

El 16,6667 por 100 de la nuda propiedad, anotada con letra A, de la finca número 5.641, propiedad de los demandados don Ignacio Gómez Migallón y don Javier Gómez Migallón. Inscrita al tomo 1.182, libro 61, folio 120, en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, vivienda sita en la calle Teniente Ricardo, número 20, en Cózar.

Tasada pericialmente en la cantidad de 7.052.000 pesetas.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.110.

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 0989/95, seguidos a instancias de «Estructuras Ceante, Sociedad Limitada», contra «Campos de Savan, Sociedad Limitada», en reclamación de 51.084,98 euros de principal, más 382,90 euros de gastos, más 19.833,40 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior liquidación se ha pronunciado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia: Magistrado-Juez ilustrísimo señor don Fernando Prados González. En Madrid a 29